



Derechos de Autor de Medios Audiovisuales

INFORME DE GESTIÓN Y CUENTAS ANUALES 2018

CARTA DEL PRESIDENTE

Estimado/a socio/a,

Un año más te presentamos el informe de gestión en lo relativo a la recaudación y reparto de derechos y a las actividades dirigidas a la promoción, formación y defensa de los autores audiovisuales.



Este ejercicio ha supuesto nuestra consolidación definitiva como la entidad de referencia del audiovisual. La confianza que nos dan cada vez más guionistas, directores y traductores audiovisuales, y entidades de los países como Reino Unido, Francia y Estados Unidos.

Hemos participado activamente en la reciente reforma de la Ley de Propiedad Intelectual, apoyando enmiendas que fomentan la transparencia y trazabilidad en la gestión de los derechos y una mayor libertad de elección para los autores. También el equipo de la entidad continúa creciendo, dotándonos de más medios tecnológicos, financieros y jurídicos, incorporando profesionales motivados empeñados en consolidar un sistema de gestión ágil y transparente que nos ha permitido alcanzar acuerdos con los principales usuarios del audiovisual y adecuar los repartos a la nueva realidad que suponen las nuevas plataformas de video bajo demanda.

Este crecimiento tendrá su reflejo en las actividades que desarrolla DAMA gracias a los fondos asistenciales y promocionales con los que colaboráis todos los socios. Además de continuar con los aspectos formativos que tan buen resultado nos han dado como *Los Martes de DAMA* y las tutorizaciones de *DAMA Ayuda*, vamos a implementar un plan asistencial y solidario para prestar ayuda a aquellos socios que la necesiten, bien sea por circunstancias como una reciente maternidad/paternidad o por una situación de precariedad económica. El mayor

volumen de catálogo de DAMA o la recuperación del modelo convencional de copia privada posibilitan que nuestra entidad pueda dar mayor apoyo a sus socios.

Asimismo, continuaremos prestando apoyo a las universidades y escuelas de cine con la firma de convenios, el patrocinio de festivales de cine y series de televisión, y el apoyo a las diversas asociaciones y sindicatos de directores, guionistas y traductores-adaptadores fomentando el asociacionismo de los autores y el desarrollo de actividades para el crecimiento del audiovisual.

Ya nadie duda que DAMA es la referencia de una gestión eficaz y transparente de los derechos de autor. Con nuestra solidez alcanzada a través de 20 años de gestión, somos una entidad plenamente adaptada a los retos de la gestión colectiva que los nuevos modelos y plataformas de explotación suponen para las obras audiovisuales y sus autores.

Seguiremos trabajando a lo largo del 2019 por la defensa y mejora de los derechos y las condiciones laborales de todos los autores audiovisuales y por un merecido reconocimiento de su labor creativa.

Un afectuoso saludo,

Borja Cobeaga.

Presidente de DAMA.

ORGANIGRAMA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Borja Cobeaga Eguillor	Presidente
Paula Mariani Vázquez	Vicepresidenta
Carlos López García	Secretario General
Carlos Clavijo Cobos	Vocal, Comisión permanente
Ignacio Faerna García	Vocal, Comisión permanente
Joaquín Górriz Portella	Vocal, Comisión permanente
Olatz Arroyo Abaroa	Vocal
Begoña Ballester-Olmos Molins	Vocal
Verónica Fernández Rodríguez	Vocal
Ángeles González-Sinde Reig	Vocal
Josep LLurba Naval	Vocal
Susana López Rubio	Vocal
Francisco Javier Royo Fernández	Vocal
Benito Zambrano Tejero	Vocal

COMISIÓN FONDOS

Borja Cobeaga Eguillor
Paula Mariani Vázquez
Carlos López García
Begoña Ballester-Olmos Molins
Francisco Javier Royo Fernández
Roberto Jiménez Bozada
Verónica Fernández Rodríguez

Víctor Romano Blasco	Director General
Meritxell Closa Aguilera	Directora Jurídica
Marisa García Cortés	Directora de Administración

1. INFORME DE GESTIÓN

- 1.1. RECAUDACIÓN DE DERECHOS
- 1.2. REPARTO DE CANTIDADES
- 1.3. DEPARTAMENTO JURÍDICO
- 1.4. DEPARTAMENTO INTERNACIONAL
- 1.5. SOCIOS
- 1.6. FONDO ASISTENCIAL Y PROMOCIONAL
- 1.7. CONSEJO DE ADMINISTRADORES
- 1.8. EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD

2. CUENTAS ANUALES

- 2.1. BALANCE
- 2.2. CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS
- 2.3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
- 2.4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
- 2.5. MEMORIA ECONÓMICA

3. INFORME DE AUDITORÍA

4. INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL ECONÓMICO - FINANCIERA

1. INFORME DE GESTIÓN

1.1 RECAUDACIÓN DE DERECHOS

Facturación a usuarios

TIPO DE USUARIO	2018	2017	VARIACIÓN
Cines y asimilados	3.769.841,67 €	732.764,33 €	414%
Copia privada	2.106.366,14 €	58.831,50 €	3480%
Derechos del extranjero	448.136,66 €	364.105,25 €	23%
Derechos ejercicios anteriores	0,00 €	2.764,83 €	-100%
Empresas de transporte	95.730,00 €	41.896,00 €	128%
Establecimientos abiertos al público	31,92 €	1.341,50 €	-97%
Operadores de televisión digital	8.119.473,32 €	2.827.734,59 €	187%
Plataformas de video bajo demanda	501.027,38 €	53.345,25 €	839%
Préstamo público	778,47 €	34,75 €	2140%
TOTAL	15.041.385,56 €	4.082.818,00 €	268%

1.1.1 RECAUDACIÓN POR COPIA PRIVADA

El pago de la copia privada supone la compensación a los titulares de derechos de propiedad intelectual de aquellas remuneraciones que no perciben por las reproducciones que se realicen para fines privados y no lucrativos.

En 2017 se volvió al sistema de pago anterior de compensación equitativa por copia privada realizado por fabricantes e importadores de los equipos, aparatos y soportes de reproducción, dejando atrás el sistema en el que la compensación se hacía con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. En 2018, mediante Real Decreto, el Gobierno especificó el procedimiento de facturación a seguir por las entidades de gestión.

Siguiendo dicho proceso, la facturación en este ejercicio ha experimentado el crecimiento más destacable, concretamente un **3.480%**, alcanzando una cifra de facturación de 2.106.366,14 € frente a los 58.831,50 € del año 2017. Dicha cifra se ve incrementada en un 30% hasta los 3.059.087,94 €, pues, en cumplimiento de las disposiciones legales, se debe provisionar la cantidad correspondiente hasta que se realicen los posibles reembolsos, en cuyo caso, el remanente se destinará tanto al reparto a los socios como a actividades asistenciales y promocionales de la entidad (conforme a la Ley de Propiedad Intelectual).

Dicho incremento es el resultado del aumento del repertorio gestionado por la entidad en este año, que unido al ya administrado, se ha incorporado el de Estados Unidos y Reino Unido. Aumento que también se aprecia en el porcentaje de facturación que tiene DAMA respecto a SGAE en el bloque audiovisual y que ha pasado de un 7,98% en 2017 a un **48,32%** en 2018.

Las previsiones indican que la tendencia en la facturación de DAMA seguirá reflejando el incremento en el repertorio gestionado, tanto extranjero como nacional, y, por ende, en el porcentaje de representación, cuyo reparto se realizará próximamente en atención a los informes que se realicen sobre los hábitos de grabación de los consumidores.

1.1.2 RECAUDACIÓN POR COMUNICACIÓN PÚBLICA

a) OPERADORES DE TELEVISIÓN DIGITAL

La recaudación de este tipo de usuarios se produce por la emisión en los respectivos canales de televisión de obras audiovisuales del repertorio de DAMA. En el 2018, esta partida también ha experimentado un notable crecimiento, de un **187%**, y con una facturación de 8.119.473,32 €, mientras que en el ejercicio anterior fue de 2.827.734,59 €.

Este aumento obedece principalmente a la incorporación del repertorio estadounidense e inglés, que por el volumen de obras audiovisuales que suponen han dado como resultado dicha facturación.

Durante el año 2018 se han mantenido también los pagos a cuenta por parte de los principales usuarios, en espera de alcanzar la firma de contratos que recojan las nuevas tarifas de DAMA, adaptadas a la reformada Ley de Propiedad Intelectual y que, por tanto, en próximos ejercicios dicha cifra de facturación continuará al alza.

b) EMPRESAS DE TRANSPORTE

La facturación para este tipo de usuarios se produce por la comunicación pública de obras audiovisuales en su actividad de transporte de viajeros.

Al igual que con los anteriores usuarios, la facturación por el uso del repertorio realizada a estas empresas ha experimentado un incremento de un **128,49%**, con una facturación en 2018 de 95.730,00 € frente a los 41.896,00 € del año 2017. Este crecimiento se ha producido por el aumento del repertorio gestionado por DAMA, tanto por las nuevas entidades extranjeras como por las obras declaradas por los autores nacionales.

Se han continuado las negociaciones de nuevos contratos para adaptarlos a las tarifas vigentes de DAMA, y cuyo resultado será la de un incremento en la facturación que se reflejará en los siguientes ejercicios.

c) ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO

A lo largo del 2018, DAMA ha mantenido reuniones con los principales representantes de estos usuarios, FEHR (Federación Española de Hostelería y Restauración) y la CEHAT (Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos), y, debido a las acciones abusivas que han

llevado a SGAE a la firma de convenios excluyentes, se ha impedido a DAMA que concluya acuerdos para el cobro de derechos de autor con estos usuarios.

Para que cesen estas actuaciones, la entidad ha interpuesto una denuncia ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), por prácticas anticompetitivas de SGAE en este ámbito que dificultan la entrada de DAMA en el mismo.

d) CINES Y ASIMILADOS

La proyección en salas de cine y asimilados de obras audiovisuales genera una remuneración para los autores socios de DAMA y cuya facturación en el año 2018 ha experimentado un incremento de un **414,47%**, ya que se ha facturado durante 2018 un total de 3.769.841,67€.

El avance en los procesos de tratamiento de información para la gestión de los derechos de autor, así como el extenso repertorio, tanto de países como Estados Unidos, Reino Unido, Francia, etc., unido a los éxitos en taquilla de los socios de DAMA, han propiciado en el 2018 este destacable aumento.

e) PUESTA A DISPOSICIÓN. PLATAFORMAS DE VIDEO BAJO DEMANDA (VOD)

La remuneración generada a los autores en las plataformas de video bajo demanda se produce por la puesta a disposición al público de obras del repertorio de DAMA.

En el 2018, a los acuerdos ya consolidados para el cobro de los derechos de autor con plataformas de video bajo demanda como Itunes, Microsoft, Filmin, Google y Youtube se une el alcanzado con Netflix. Y este gran avance en las negociaciones tiene su reflejo en los datos de facturación con un incremento de un **839%** en el ejercicio 2018 y una facturación de 501.027,38 €.

Se mantienen las negociaciones para la firma con otras plataformas de VOD (Rakuten, HBO, etc.) de los correspondientes contratos para la facturación por el uso del repertorio de DAMA. Las previsiones son de un crecimiento mucho mayor en los próximos ejercicios dadas las nuevas modalidades de explotación que están surgiendo.

1.1.3 RECAUDACIÓN DE DERECHOS EN EL EXTRANJERO

La recaudación por los derechos de autor generados en el extranjero por el repertorio que representa DAMA ha seguido la línea ascendente marcada por los ejercicios anteriores, lográndose un incremento de un 23,08% en 2018 con una cifra total de 448.136,66 € frente a los 364.105,25 € del 2017. A ello, ha contribuido el desarrollo y avance de los sistemas informáticos de la entidad y la mejora de los sistemas IDA e IPI para la identificación tanto de los repertorios como de los autores, y el gran éxito alcanzado por los socios de DAMA a nivel internacional.

1.2 REPARTO DE CANTIDADES

En 2018, el reparto a los autores por sus derechos generados ha experimentado un crecimiento de un **27,97%**, concretamente se han repartido 1.082.871,59€ más que en 2017.

Hay que destacar que dicho incremento se ha producido principalmente en plataformas de video bajo demanda con un aumento del **165,28%** en este ejercicio, así como de los usuarios de cines y asimilados con un **66,29%** y las empresas de transporte con un **41,22%**.

El aumento en el reparto obedece, principalmente, a la gradual ampliación del repertorio gestionado, con la incorporación de las obras estadounidenses e inglesas, que unido al ya administrado, se traduce en una facturación más elevada y consiguientemente en una cifra de reparto a los socios superior.

TIPO DE USUARIO	2018	2017	VARIACIÓN
Cines y asimilados	738.477,02 €	444.091,85 €	66%
Derechos del extranjero	625.385,04 €	516.306,50 €	21%
Derechos ejercicios anteriores	0,00 €	23.544,20 €	-100%
Empresas de transporte	38.631,65 €	27.354,80 €	41%
Operadores de televisión digital	3.480.069,18 €	2.833.343,63 €	22%
Plataformas de video bajo demanda	71.661,42 €	26.711,74 €	168%
TOTALES	4.954.224,31 €	3.871.352,72 €	27%

1.3 DEPARTAMENTO JURÍDICO

1.3.1 RELACIONES CON OTRAS ENTIDADES DE GESTIÓN.

A lo largo del año 2018 se han realizado numerosas actuaciones, tanto individuales como en colaboración con otras entidades y organismos, relativas a los siguientes asuntos:

- a) Propuesta de enmiendas del articulado de la reforma del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual realizada en 2018 para la incorporación a la normativa comunitaria que regula las entidades de gestión, consistentes en:
 - Revocación total o parcial del contrato de gestión, categorías de derechos o tipos de obras y los territorios que se decidan.
 - Los anticipos a cuenta pendientes de amortizar no impedirán la revocación total o parcial del contrato de gestión.

- Ante la negativa de un usuario al pago de la tarifa de DAMA, pagará al menos el 100% de la última tarifa acordada o el 50% de la vigente.
 - Trazabilidad en el proceso de recaudación y reparto de derechos para la identificación del origen y destino de los derechos generados.
 - Entidades que administren diferentes derechos, deberán realizar un reparto de manera separada, por tipo de obra o prestación.
- b) Actuaciones dirigidas a la defensa de los derechos de propiedad intelectual, ya sea con carácter individual o conjuntamente a otras entidades de gestión u asociaciones como ADEPI (Asociación para el desarrollo de la propiedad intelectual).
- c) Como consecuencia del cambio de entidad de socios de DAMA, para que puedan percibir correctamente los derechos recaudados y no repartidos por aquellas entidades que anteriormente gestionaban sus obras, se presentan las correspondientes reclamaciones.
- d) Mantenimiento de una base de datos conjunta con SGAE encargada de la identificación de las obras y los titulares administrados por cada entidad. Todo ello en cumplimiento del Acuerdo de Terminación Convencional del Servicio de Defensa de la Competencia.
- e) Resolución de conflictos de intereses entre autores socios de DAMA con miembros de otras entidades respecto de los porcentajes de autorías en las obras declaradas.
- f) Reuniones internacionales dentro del marco de la CISAC (Conferencia internacional de Sociedades de Autores y Compositores). Como parte de la CISAC se encuentra Writers & Directors Worldwide (W&DW), del que DAMA ha renovado su puesto en el Consejo de Administración en el 2019.
- g) Reuniones y actividades a nivel europeo organizadas por la SAA (Societè Des Auteurs Audiovisuels). DAMA ha participado activamente en las campañas de actuación que a nivel europeo se han llevado a cabo respecto a la Directiva sobre los derechos de autor en el mercado digital.

1.3.2 ASISTENCIA GRATUITA A SOCIOS

Durante el 2018 se ha seguido con la actividad de asesoría jurídica gratuita para los socios de DAMA ofrecida por el departamento jurídico, y a través de la cual se atienden las consultas relativas a la actividad profesional de los miembros de DAMA para procurarles un marco legal más favorable a sus intereses.

Fueron atendidas un total de 215 consultas jurídicas, referentes fundamentalmente a los siguientes asuntos:

- a) Clausulado de contratos de cesión de derechos para su negociación con productoras y restantes titulares de derechos.
- b) Información sobre los derechos exclusivos y de remuneración de los autores.
- c) Información general sobre derechos y obligaciones legales como autor.
- d) Información sobre cuestiones tributarias.
- e) Información sobre derechos en el extranjero.
- f) Derechos morales y asesoramiento por plagio de obras.

1.3.3 PROCEDIMIENTOS JUDICIALES FRENTE A USUARIOS DEL REPERTORIO

Los procedimientos judiciales iniciados durante el 2018 frente a los usuarios han sido:

- Salas de cine: 7 procedimientos.

La baja litigiosidad se debe a la política de negociación que mantiene la entidad con los usuarios del repertorio, así como la eficiente gestión realizada a nivel administrativo, que ha favorecido que se cobren los derechos generados por el uso del repertorio en los plazos previstos.

1.4 DEPARTAMENTO INTERNACIONAL.

Durante el 2018 se ha dado comienzo a la gestión de los derechos de la entidad de gestión de Reino Unido "ALCS" (Author's Licensing and Collecting Society) y de Estados Unidos, "DGA" (Directors Guild of America) y "WGA" (Writers Guild of America).

En el siguiente cuadro figuran los acuerdos firmados por DAMA con entidades extranjeras:

ENTIDAD	PAÍS	SITUACIÓN
FMAA	Albania	Contrato recíproco
VG BILD-KUNST	Alemania	Contrato unilateral
VG WORT	Alemania	Contrato unilateral
ARGENTORES	Argentina	Contrato recíproco
DAC	Argentina	Contrato recíproco
AGWACS	Australia y Nueva Zelanda	Contrato unilateral
ASDACS	Australia y Nueva Zelanda	Contrato recíproco
LITERAR MECHANA	Austria	Contrato unilateral
VDFS	Austria	Contrato unilateral
AAS	Azerbaiyán	Contrato recíproco
DBCA	Brasil	Contrato recíproco

CSCS	Canadá	Contrato recíproco
DRCC	Canadá	Contrato recíproco
ATN	Chile	Contrato unilateral
DYGA	Chile	Contrato recíproco
DASC	Colombia	Contrato recíproco
KOSA	Corea	Contrato recíproco
DHFR	Croacia	Contrato recíproco
SAYCE	Ecuador	Contrato recíproco
UNIARTE	Ecuador	Contrato recíproco
LITA	Eslovaquia	Contrato unilateral
AVA / SAZAS	Eslovenia	Contrato recíproco
ZAVOD-AIPA	Eslovenia	Contrato recíproco
DGA	Estados Unidos	Contrato de representación en España
WGA	Estados Unidos	Contrato de representación en España
EAU	Estonia	Contrato unilateral
KOPIOSTO	Finlandia	Contrato unilateral
SCAM	Francia	Contrato recíproco
SACD	Francia, Bélgica, Mónaco, Canadá	Contrato recíproco
SOPE	Grecia	Contrato unilateral
LIRA	Holanda	Contrato unilateral
VEVAM	Holanda	Contrato unilateral
FILMJUS	Hungría	Contrato unilateral
SIAE	Italia	Contrato unilateral
DGJ	Japón	Contrato de representación en España
JWG	Japón	Contrato de representación en España
WGJ	Japón	Contrato recíproco
AKKA / LAA	Letonia	Contrato unilateral
LATGA-A	Lituania	Contrato unilateral
DIRECTORES	México	Contrato unilateral
HRB & ASOCIADOS	México	Contrato de representación en España y Europa
SOGEM	México	Contrato recíproco
ADACOM	Moldavia	Contrato recíproco
ZAPA	Polonia	Contrato recíproco
SPA	Portugal	Contrato unilateral
DIRECTORS UK	Reino Unido	Contrato recíproco
ALCS	Reino Unido	Contrato recíproco
DILIA	República Checa	Contrato unilateral
SSA	Suiza	Contrato recíproco
SUISSIMAGE	Suiza	Contrato recíproco
AuPO Cinema	Ucrania	Contrato recíproco

Las mencionadas incorporaciones, junto con las entidades que ya se venían gestionando, conllevan que DAMA haya realizado una expansión tan importante a nivel de representación internacional que hacen que se establezca como entidad de referencia en la gestión de los derechos de autor a nivel mundial.

1.5 SOCIOS

Han sido 83 autores los que se han dado de alta en DAMA para la gestión de sus derechos en el 2018. Con fecha 31 de diciembre de 2018 el número total de los socios que integran DAMA es de 1.084.

Por lo que respecta al volumen de obras audiovisuales y cinematográficas gestionadas se ha aumentado el repertorio hasta la cifra de 1.094.039, frente a las 419.762 obras en 2017, un **160%** de incremento.

El departamento de socios ha llevado a cabo una labor más que reseñable debido al incremento del repertorio gestionado con la incorporación, especialmente, del repertorio estadounidense, así como las realizadas por los propios socios. Sin duda, a ello ha contribuido el desarrollo de sistemas informáticos para el control y la gestión de las obras tanto nacionales como internacionales. De igual modo se ha continuado con la labor de actualización del repertorio de los autores para realizar una administración eficiente de sus derechos de autor, junto con la incorporación de procedimientos (web de DAMA, RRSS, etc.) que faciliten dicha función.

1.6 FONDO SOCIAL Y ASISTENCIAL

1.6.1 PATROCINIO FESTIVAL MIM SERIES 2018

Festival dedicado a la ficción televisiva, creado en 2013, nace con el objetivo de celebrar, junto al público, las novedades de las series que las principales cadenas de televisión han preparado para los siguientes meses, a la par que reconociendo los mejores trabajos de la temporada con unos premios que ya se han convertido en una referencia dentro de la industria.



Además, durante toda la semana del Festival, cada tarde los espectadores pueden disfrutar y compartir charlas y experiencias con los profesionales más destacados.

La edición de 2018 se celebró del 11 al 17 de diciembre, y en la Gala de Clausura celebrada en el Teatro Gran Maestre de Madrid, se entregaron los premios MIM Series 2018, entre los que se encontraban: Premio DAMA mejor serie dramática (La otra mirada), Premio DAMA mejor serie de comedia (Mira lo que has hecho) y Premio DAMA mejor miniserie (Fariña).

1.6.2 PATRONATO DE LA ECAM



ECAM, escuela de cine y del audiovisual, dedicada al desarrollo de nuevos profesionales del sector audiovisual mediante actividades destinadas a la formación, promoción y fomento en materia cinematográfica y del audiovisual.

DAMA pertenece al patronato de la ECAM, y tiene los siguientes representantes en sus instituciones:

- Junta Rectora:
 - Enrique Urbizu Jáuregui.
- Patronato:
 - Borja Cobeaga Eguillor.
 - Carlos López García.
 - Enrique Urbizu Jáuregui.

1.6.3. VI PROYECTO DAMA AYUDA

En septiembre de 2018 se presentó la 6ª edición del proyecto "DAMA AYUDA", basado en un programa a través del cual se elaboran ocho guiones cinematográficos. Dicha actividad se desarrolla con la participación de cuatro reconocidos guionistas profesionales que tutorizan los proyectos desde la sinopsis hasta una versión del guion susceptible de poder convertirse en una película.

Se han recibido 314 proyectos desde distintos países frente a los 260 presentados en la edición anterior. A través de las diversas ediciones realizadas varios de los proyectos tutorizados se han materializado en producciones cinematográficas como "*Antes de la quema*" (escrita por Javier Jauregui y dirigida por Fernando Colomo, estreno en cines el 7 de junio de 2019), "*Dame un muerdo*" (con participación de TVE) o "*Josefina*" (guion de Belén Sánchez-Arévalo, con participación de TVE).

De los 314 proyectos presentados, en esta edición se seleccionaron los siguientes:

- 23 DE JUNIO, María Bernal y Raquel Antón
- ADESTE FIDELES, María Teresa García
- ÁNGELA, Gemma Blasco
- CEOE, Elena Cobos
- LOS SUSURROS PERDIDOS, Francisco Narváez y David Luque
- MARÍA (ENTRE TODAS LAS MUJERES), Javier Santolobo
- OPERACIÓN KEBAB, Guillermo Estrada
- RELACIÓN PUENTE, Celia Moreno



Y los tutores fueron:

- Michel Gaztambide
- David Muñoz
- Alberto Marini
- Susana López Rubio

1.6.4. IV EDICIÓN DAMA AYUDA SERIES.



Durante el mes de abril se convocó la 4ª edición de este proyecto de tutorización de guiones para series de televisión. Se seleccionaron cuatro ideas de series para ser desarrolladas a lo largo de un proceso de tutorías de la mano de reputados profesionales del sector, socios de DAMA, y cuya finalidad es la creación de un piloto de una serie de televisión.

Se presentaron un total de 209 proyectos frente a los 241 de la edición anterior.

Los proyectos que finalmente fueron elegidos para su tutorización fueron:

- AHORA PURI, Álvaro Pumares.
- BESTIARIO, Diego García de Zúñiga y Rebeca Serrada
- LAS CHICAS DEL ESLAVA, Alba Cordero y Laura Fuentes
- PARTIR DE CERO, Santiago Rello

Y los tutores fueron:

- Juan Ramón Ruiz de Somavía
- David Bermejo
- Olatz Arroyo
- Sonia Pastor

1.6.5. COLABORACIÓN PROYECTO 70 TECLAS

Desde la creación de la asociación 70 Teclas, DAMA ha colaborado en las publicaciones de guiones cinematográficos y de series de televisión que se editan dentro de la Colección Espiral- 70 Teclas

Para la edición también participan los cerca de 80 guionistas que integran la Asociación.

A lo largo del 2018 se han publicado los siguientes guiones:

- "PAQUITA SALAS", guion de Javier Ambrossi y Javier Calvo.
- "ESTIU 1993", guion de Carla Simón.

**SETENTA
TECLAS**

1.6.6. LOS MARTES DE DAMA

En el 2018 se ha continuado con "Los Martes de DAMA", punto de encuentro semanal para los profesionales, estudiantes y público en general interesado en el sector audiovisual.



En el marco de "Los Martes de DAMA", se han desarrollado actividades tales como: conferencias, cursos y mesas redondas cuyo eje central es el cine y la televisión, todas ellas impartidas por reconocidos profesionales del sector audiovisual.

En esta edición se ha conseguido un récord de asistencia, con un total de 2.235 personas, frente a las 1.420 inscripciones de la temporada 2016/2017.

Las actividades, de carácter gratuito, se celebran los martes de 19h a 21h, en la Sala Borau de la Cineteca (Matadero Madrid – Paseo de la Chopera, 14. Madrid).

La programación que durante el 2018 ha tenido lugar ha sido la siguiente:

10/01/2018	Mesa redonda de José Nolla, Pedro Hernández y Ana Amigo (Moderador: César Martínez Herrada): "SORTEANDO OBSTÁCULOS: EL/LA PRODUCTOR/A INDEPENDIENTE ANTE LOS NUEVOS RETOS DEL SECTOR".
16/01/2018	Curso de David Bermejo: "CÓMO CONVERTIR TU IDEA EN UN GUIÓN. INTRODUCCIÓN PRÁCTICA A LA ESCALETA DE FICCIÓN"
23/01/2018	Conferencia de Ana Sanz-Magallón: "HERRAMIENTAS PARA EL INFIERNO DEL DESARROLLO"
06/02/2018	Mesa redonda de Cristóbal Garrido, Manuel Burque y Oriol Capel (Moderador: Juan Ramón Ruíz de Somavía): "EL CHISTE DEL MILLÓN DE DÓLARES O CÓMO ESCRIBIR UNA COMEDIA DE ÉXITO".
20/02/2018	Mesa redonda de Reyes Baltanás, César Benítez, Enrique Pérez Vergara "Flipy", Iñaki Mercero, Begoña Álvarez y Alberto Pernet (Moderador: Juanma Pachón): "DOS EN LA CARRETERA. PRODUCCIÓN EJECUTIVA Y DIRECCIÓN EN SERIES DE TELEVISIÓN", en colaboración con DIRIGE.
06/03/2018	Curso de Benito Zambrano: "Trabajando con actores. Curso de dirección de actores para guionistas y directores/as".
13/03/2018	Conferencia de David Planell: "LA VIDA EN UN INSTANTE. DAVID PLANELL, UN CONTADOR DE HISTORIAS"
10/04/2018	Conferencia de Miguel Barros: "VIAJE AL CENTRO DEL GUIÓN".
17/04/2018	Mesa redonda de Mario Madueño, Juana Macías, Carlota Coronado y Alba Pino (Modera: María del Puy Alvarado): "CÓMO PRODUCIR, DIRIGIR Y DISTRIBUIR TU CORTOMETRAJE"
24/04/2018	Conferencia de Pablo Berger, entrevistado por Borja Cobeaga: "LA COMPLICADA TAREA DE HACER UN CINE ESPAÑOL DIFERENTE. Una conversación con Pablo Berger"
22/05/2018	Curso de Carlos Molinero: "TU MITAD OSCURA. Escribe el guion que nunca te atreverías a firmar"
23/10/2018	Conferencia de Cristóbal Garrido y Alfonso Valor: "ENTRE RISAS Y DESPOJOS"
30/10/2018	Conferencia de Alberto Marini: "ESCRIBIR UN THRILLER"
13/11/2018	Conferencia de Michel Gaztambide: "PERSONAJE GARCÍA"
20/11/2018	Curso de Carlos López, Juan Ramón Ruíz de Somavía, Aurora Guerra, Nacho Faerna y Roberto Jiménez: "ESCRIBIR PARA TELEVISIÓN"
27/11/2018	Conferencia de Ramón Tarrés: "ESCRIBIR TRANSMEDIA. EL GUIÓN EN LA NARRATIVA DIGITAL".
11/12/2018	Conferencia Pablo Remón: "PERMANECE ENAMORADO: CÓMO (DES)APRENDER A ESCRIBIR GUIONES CON AYUDA DE HEMINGWAY"

1.6.7. PROYECTO "V CIMA MENTORING"

La Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales (CIMA) puso en marcha por quinta ocasión su programa de impulso de nuevos proyectos para guionistas, directoras o productoras basado en ofrecer una asesoría personalizada encaminado a impulsar la financiación y producción de largometrajes, documentales y series de televisión. Se pone en contacto a nuevos emprendedores del sector audiovisual con profesionales de amplia y reconocida trayectoria, en un punto de encuentro anual que conecta e inspira la reactivación de la industria audiovisual.



1.6.8. VI PREMIOS ATRAE Y V CONFERENCIA INTERNACIONAL DE TRADUCCIÓN AUDIOVISUAL (CITA 5).



ATRAE, Asociación de Traductores y Adaptadores audiovisuales, organizó la V Conferencia Internacional de Traducción Audiovisual (CITA 5), coincidiendo en dicho acto y como ceremonia de clausura la entrega de los VI Premios ATRAE a las mejores traducciones y adaptaciones audiovisuales estrenadas en 2017.

Ambos eventos se celebraron los días 19 y 20 de octubre de 2018 en el campus de Cantoblanco de la Universidad Pontificia de Comillas.

1.6.9. 28ª EDICIÓN FESTIVAL DE CINE ESPAÑOL DE NANTES.

La 28ª edición del Festival de cine español de Nantes tuvo lugar del 28 de marzo al 8 de abril de 2018.

Se trata de un Festival dedicado a la ficción española con más de 70 películas inéditas (ficción, documentales, largometrajes y cortometrajes), en versión original subtituladas. Se ha convertido en una cita incondicional del cine español en Francia para dar a conocer las novedades de ficción, personajes históricos y la actualidad social del audiovisual español.

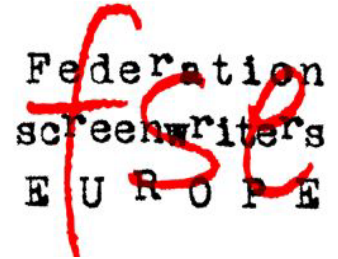


DAMA patrocinó el premio de la Sección ÓPERA PRIMA.

1.6.10. FEDERATION OF SCREENWRITERS IN EUROPE (FSE).

La Federación de guionistas europeos (FSE, Federation of Screenwriters in Europe) fue creada para la protección y defensa de los derechos de autor en las instituciones europeas y con la que DAMA tiene un compromiso para el desarrollo de sus acciones, entre las que se encuentran:

- Elaboración de documentos (Documento de Política de la FSE, Manifiesto de los guionistas europeos y la Carta Fundadora de la FSE).
- Supervisión de los debates europeos sobre cuestiones legislativas.
- Campañas a favor de los derechos de los guionistas.
- Diálogo con otras fuerzas creativas del sector audiovisual y con federaciones y organizaciones internacionales de escritores.
- Organización de eventos dirigidos a los guionistas.



1.6.11. 10ª EDICIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CINE Y LA PALABRA (CIBRA)

CiBRA

El Festival del Cine y la Palabra (CIBRA) es único en España por su temática diferencia ya que en su sección oficial trata títulos cinematográficos cuyo guion es adaptado y/o basado en hechos reales, aunando así cine y literatura.

El evento se celebró del 13 al 25 de noviembre en Toledo.

1.6.12. ACTIVIDADES SINDICATO ALMA.

En el 2018, en colaboración con ALMA para el desarrollo de actividades se han llevado a cabo las siguientes:

- Formación específica para guionistas profesionales:
 - Taller "ASÍ SE PITCHEO". (15 de diciembre)
 - Taller "ALMA NEGOCIA" con Pablo Dasí. (24 de noviembre)
 - Ciclo ALMA los jueves en Cineteca: No Se Escriben Solas: proyección de películas seguidos de un coloquio con sus guionistas.
- Master class de Vince Gilligan: tuvo lugar el 30 de septiembre de 2018 y trató sobre sus series y su forma de entender el guion.



1.6.13. UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.

uc3m

Universidad
Carlos III
de Madrid

DAMA colabora con la Universidad Carlos III de Madrid para el desarrollo del “Máster en cine y televisión”. Máster que ofrece una formación especializada en la creación cinematográfica y televisiva aplicada al desarrollo de proyectos audiovisuales durante sus procesos de producción y dirección.

El objetivo principal consiste en la adquisición de conocimientos avanzados en los campos de la producción ejecutiva y la puesta en escena audiovisual en el contexto del actual escenario tecnológico.

1.7 CONSEJO DE ADMINISTRADORES

El Consejo de Administradores de DAMA ha celebrado reuniones trimestrales a lo largo del 2018, donde se han tratado todos los asuntos referidos a la gestión de la entidad, fundamentalmente los siguientes:

- Organización de DAMA a nivel institucional y estructural, y seguimiento del progreso económico-financiero y administrativo de la entidad.
- Vigilancia del proceso de gestión de los derechos en lo referente a la recaudación a los usuarios y reparto a los socios, todo ello según el procedimiento aprobado: reparto trimestral a los socios y a las entidades de gestión extranjeras y asignación correspondiente de fondos tanto promocionales como asistenciales.
- Estudio y consideración de las resoluciones de los poderes legislativos, judiciales y de organismos e instituciones públicas relativos a los derechos de propiedad intelectual, a la entidad y a los autores audiovisuales; y valoración de la interposición de medidas judiciales frente a dichas decisiones.
- Mantenimiento de las relaciones institucionales con las diferentes entidades de gestión e informar de los conflictos ocasionados como consecuencia de la gestión de los derechos.
- Ratificación y seguimiento para su correcto desarrollo de los proyectos y actividades llevadas a cabo por la Comisión de Fondos en el marco de las actividades promocionales y asistenciales.
- Control y seguimiento de las negociaciones que se realizan con los usuarios del repertorio (operadoras de televisión, asociaciones representativas de cine, empresas de transporte (aéreo, ferroviario, etc.), asociaciones de hostelería y restauración y plataformas digitales de internet), así como de los contratos alcanzados con estos usuarios para la utilización del repertorio de DAMA.

- Seguimiento de la actividad desempeñada por el departamento internacional en lo que respecta tanto a la representación y recaudación de los derechos generados a nivel internacional a favor de los socios de DAMA, como a la gestión por esta del repertorio encomendado por las diversas entidades de gestión extranjeras.
- Iniciación de los correspondientes procedimientos judiciales para la reclamación a causa del impago de las cantidades debidas por parte de los usuarios del repertorio gestionado por la entidad.
- Asistencia a reuniones y actos con organismos e instituciones públicas en actividades dirigidas a la defensa y protección de los derechos de propiedad intelectual.
- Control de los autores que se incorporan como socios a DAMA (altas y bajas), así como de su repertorio.

1.8. EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD

Según muestran los datos de este informe, el 2018 ha resultado ser un año de gran crecimiento y consolidación del modelo de gestión de DAMA. El número de socios alcanzado a 31 de diciembre es de 1.084, con un número de obras registradas de 1.094.039 frente a las 419.762 del año anterior.

Este incremento de la amplitud del repertorio de DAMA es consecuencia de la incorporación de los derechos de directores y guionistas de Estados Unidos y Reino Unido, pero también de un crecimiento continuado de las obras realizados por nuestros socios.

Como consecuencia del mayor repertorio gestionado, la entidad ha mejorado en términos de eficiencia reduciendo el descuento de administración aplicado al 10%, provisional hasta su ratificación por la Asamblea General.

Es por ello por lo que DAMA ya es el referente nacional en la gestión de los derechos de las obras audiovisuales, lo que favorece la suscripción de contratos con los principales usuarios del repertorio de DAMA (operadores de televisión, empresas de transporte, salas de cine, etc.) así como negociar con nuevos usuarios (hostelería y restauración), y poder lograr una gestión más eficiente.

También se llevarán a cabo las actuaciones necesarias para la adaptación del modelo de gestión a DAMA a la reciente reforma de la Ley de Propiedad Intelectual, lo que en DAMA será realizado con mayor facilidad pues ya cumple con aspectos como la transparencia y trazabilidad en la recaudación y reparto de los derechos de autor generados.

Este desarrollo también se ha visto reflejado en el ambicioso plan asistencial y solidario con el que se pretende ayudar y beneficiar a aquellos socios que lo necesiten. Se pondrá a disposición de los socios una trabajadora social que les asesorará en los recursos públicos y privados de los que puedan valerse, y se darán ayudas familiares por nacimiento o adopción de un hijo/a, ayudas para la compra de gafas y audífonos y para aquellos socios que se encuentren en una situación de emergencia social.

De igual modo, y siendo este uno de los objetivos fundamentales de DAMA, se continuará apoyando y llevando a cabo todos los proyectos e iniciativas, ya sea en colaboración con alguna institución o desde la propia entidad (proyectos como DAMA AYUDA, DAMA AYUDA SERIES, etc.), y demás actuaciones que favorezcan la creación y el desarrollo artístico de los autores, el reconocimiento por su labor profesional, así como el fomento de la cultura.



Madrid, a 31 de marzo de 2019

2. CUENTAS ANUALES

2.1. BALANCE

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		113.578,88 €	156.796,93 €
I. Inmovilizado intangible	2.5.5.	69.889,63 €	115.786,06 €
5. Aplicaciones informáticas		69.889,63 €	115.786,06 €
206 Aplicaciones informáticas		287.278,98 €	287.278,98 €
2806 Amortización acum. de las aplicaciones informat.		-217.389,35 €	-171.492,92 €
III. Inmovilizaciones materiales	2.5.5.	15.139,25 €	18.445,87 €
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizados en curso		15.139,25 €	18.445,87 €
216 Mobiliario		16.860,80 €	16.860,80 €
217 Equipos para procesos de información		39.615,38 €	39.001,76 €
219 Otro inmovilizado material		6.112,55 €	4.557,31 €
2816 Amortización acum. de mobiliario		-9.546,80 €	-8.166,81 €
2817 Amortización acum. de equipos de información		-34.606,35 €	-30.871,46 €
2819 Amortización acum. de otro inmvilizado material		-3.296,33 €	-2.935,73 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	2.5.6.	8.500,00 €	8.500,00 €
1. Instrumentos de patrimonio		8.500,00 €	8.500,00 €
250 Participaciones a l/p empresas vinculadas		8.500,00 €	8.500,00 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	2.5.6.	20.050,00 €	14.065,00 €
1. Instrumentos de patrimonio		5.050,00 €	3.765,00 €
260 Fianzas constituidas a l/p		5.050,00 €	3.765,00 €
5. Otros activos financieros		15.000,00 €	10.300,00 €
268 Imposiciones a l/p		15.000,00 €	10.300,00 €
B) ACTIVO CORRIENTE		15.843.587,57 €	4.055.900,98 €
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.5.6.	6.632.330,99 €	2.548.956,27 €
1. Clientes por prestación de servicios		6.632.330,99 €	2.548.956,27 €
430 Usuarios de repertorio		6.632.330,99 €	2.548.956,27 €
436 Clientes de dudoso cobro		306.600,83 €	109.702,44 €
490 Deterioro valor créditos operaciones comerciales		-306.600,83 €	-109.702,44 €
VI. Inversiones financieras a corto plazo	2.5.6.	8.686,29 €	2.215,06 €
5. Otros activos financieros		8.686,29 €	2.215,06 €
551 C/C con socios y otros		6.771,23 €	0,00 €
565 Fianzas constituidas a c/p		1.915,06 €	2.215,06 €
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.5.6.	9.202.570,29 €	1.504.729,65 €
1. Tesorería		9.202.570,29 €	1.504.729,65 €
570 Caja euros		827,40 €	732,08 €
572 Bancos e instituciones de crédito		9.201.742,89 €	1.503.997,57 €
TOTAL ACTIVO (A+B)		15.957.166,45 €	4.212.697,91 €

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	NOTAS de la MEMORIA	2018	2017
A) PATRIMONIO NETO		490.675,86 €	16.061,57 €
A-1) Fondos propios	2.5.8.	490.675,86 €	16.061,57 €
I. Fondo Social	2.5.8.	3.185,00 €	3.185,00 €
1. Fondo Social		3.185,00 €	3.185,00 €
101 Fondo social		3.185,00 €	3.185,00 €
II. Reservas	2.5.8.	1.074.017,67 €	743.711,30 €
1. Fondo Promocional y Asistencial		343.182,94 €	12.876,57 €
111 Fondo Promocional y Asistencial		343.182,94 €	12.876,57 €
2. Otras reservas		730.834,73 €	730.834,73 €
118 Aportaciones de socios		730.834,73 €	730.834,73 €
III. Excedente de ejercicios anteriores	2.5.8.	-730.834,73 €	-730.834,73 €
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		-730.834,73 €	-730.834,73 €
121 Excedentes negativos de ejercicios anteriores		-730.834,73 €	-730.834,73 €
IV. Excedente del ejercicio	2.5.8.	144.307,92 €	0,00 €
B) PASIVO CORRIENTE		15.466.490,59 €	4.196.636,34 €
II. Provisiones a corto plazo		901.611,05 €	0,00 €
2. Otras provisiones		901.611,05 €	0,00 €
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.5.7.-9.	14.564.879,54 €	4.196.636,34 €
3. Acreedores varios	2.5.7.	12.769.749,29 €	3.898.510,04 €
4100 Acreedores por prestación de servicios		21.490,70 €	874,04 €
4101 Derechos pendientes de reparto		12.738.876,98 €	3.883.917,09 €
4110 Facturas pendientes de recibir		9.381,61 €	13.718,91 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		28.703,44 €	0,00 €
5. Pasivos por impuestos corrientes		11,93 €	2,06 €
4752 Hac.Pub. acreedora por impuesto de sociedades		11,93 €	2,06 €
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	2.5.9.	1.766.414,88 €	298.124,24 €
4750 Hacienda Pública, acreedora por IVA		1.548.387,39 €	182.120,51 €
4751 Hacienda Pública, acreedora por retencion.		206.169,58 €	107.012,02 €
476 Organismos Seguriad Social acreedores		11.857,91 €	8.991,71 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)		15.957.166,45 €	4.212.697,91 €

2.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	NOTAS de la MEMORIA	2018	2017
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
2. Ventas de la actividad mercantil	2.5.11.	1.546.666,38 €	755.399,05 €
705 Prestación de servicios		1.546.666,38 €	755.399,05 €
5. Trabajos realizados por la empresa para su activo	2.5.5.	0,00 €	24.000,00 €
731 Trabajos realizados para inmovilizado		0,00 €	24.000,00 €
7. Otros ingresos de la actividad		0,00 €	1.162,93 €
759 Ingresos por servicios diversos		0,00 €	1.162,93 €
8. Gastos de personal	2.5.10.	-619.397,81 €	-500.689,53 €
a) Sueldos, salarios y asimilados		-497.447,95 €	-346.892,47 €
640 Sueldos y salarios		-497.447,95 €	-346.892,47 €
b) Cargas sociales		-121.949,86 €	-153.797,06 €
642 Seguridad Social a cargo de la empresa		-118.550,86 €	-149.884,84 €
659 Otros gastos sociales		-3.399,00 €	-3.912,22 €
9. Otros gastos de la actividad	2.5.10.	-731.309,74 €	-220.008,01 €
a) Servicios exteriores		-647.645,40 €	-239.428,12 €
621 Arrendamientos y cánones		-36.673,22 €	-30.795,02 €
622 Reparaciones y conservación		-445,41 €	-1.983,87 €
623 Servicios de profesionales independientes		-467.421,07 €	-156.130,32 €
625 Primas de seguros		-1.197,04 €	-1.139,46 €
626 Servicios bancarios y similares		-2.452,77 €	-1.692,30 €
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas		-6.770,42 €	-660,18 €
628 Suministros		-6.496,76 €	-6.462,64 €
629 Otros servicios		-126.188,71 €	-40.564,33 €
b) Tributos		-34.494,67 €	-175,38 €
631 Otros tributos		-34.494,67 €	-175,38 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-49.160,77 €	19.660,56 €
695 Dotación provisión por operaciones de la actividad		-51.094,56 €	-3.095,24 €
794 Reversión deterioro créditos comerciales		1.933,79 €	6.631,85 €
7954 Exceso provisión operaciones de la actividad		0,00 €	16.123,95 €
d) Otros gastos de gestión corriente		-8,90 €	-65,07 €
659 Otras pérdidas de gestión corriente		-8,90 €	-65,07 €
10. Amortización del inmovilizado	2.5.5.	-51.371,91 €	-59.876,51 €

680 Amortización del inmovilizado intangible		-45.896,43 €	-54.062,23 €
681 Amortización del inmovilizado material		-5.475,48 €	-5.814,28 €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+5+8+9+10+13)		144.586,92 €	-12,07 €
14. Ingresos financieros		47,72 €	336,35 €
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		47,72 €	336,35 €
b2) De terceros		47,72 €	336,35 €
769 Otros ingresos financieros		47,72 €	336,35 €
15. Gastos financieros		-238,00 €	-205,72 €
b) Por deudas con terceros		-238,00 €	-205,72 €
669 Otros gastos financieros		-238,00 €	-205,72 €
17. Diferencias de cambio		-76,79 €	-114,54 €
668 Diferencias negativas de cambio		-76,79 €	-114,54 €
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+17)		-267,07 €	16,09 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		144.319,85 €	4,02 €
19. Impuesto sobre beneficios		-11,93 €	-4,02 €
6300 Impuesto corriente		-11,93 €	-4,02 €
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 19)		144.307,92 €	0,00 €
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		0,00 €	0,00 €
20. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto		0,00 €	0,00 €
A.5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4 +20)		144.307,92 €	0,00 €
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		0,00 €	0,00 €
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0,00 €	0,00 €
E) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1 + D.1)		0,00 €	0,00 €
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		0,00 €	0,00 €
G) AJUSTES POR ERRORES		0,00 €	0,00 €
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		0,00 €	0,00 €
I) OTRAS VARIACIONES	2.5.8.	330.306,37 €	-85.853,63 €
21. Dotaciones a fondos promocionales y asistenciales		794.947,43 €	454.038,73 €
22. Aplicaciones de fondos promocionales y asistenciales		464.641,06 €	-539.892,36 €
J. RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		474.614,29 €	-85.853,63 €



2.3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	CAPITAL				ACCIONES Y PARTICIP.	RESULTADO DE EJER. ANTERIORES	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	DIVIDENDO A CUENTA	OTROS INSTRUM. DE PATRIM. NETO	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	SUBV. DONACIONES LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
	ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS									
A) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016	3.185,00 €			98.730,20 €		-730.834,73 €	730.834,73 €						101.915,20 €
I. Ajustes por cambios de criterio de 2016 y anteriores													
II. Ajustes por errores de 2016 y anteriores													
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DE EJERCICIO 2017	3.185,00 €			98.730,20 €		-730.834,73 €	730.834,73 €						101.915,20 €
I. Total ingresos y gastos reconocidos													
II Operaciones con socios o propietarios				-85.853,63 €									-85.853,63 €
7. Otras operaciones con socios				-85.853,63 €									-85.853,63 €
III. Otras variaciones del patrimonio neto													
C) SALDO FINAL EJERCICIO 2017	3.185,00 €			12.876,57 €		-730.834,73 €	730.834,73 €						16.061,57 €
I. Ajustes por cambios de criterio de 2017													
II. Ajustes por errores de 2017													
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DE EJERCICIO 2018	3.185,00 €			12.876,57 €		-730.834,73 €	730.834,73 €						16.061,57 €
I. Total ingresos y gastos reconocidos								144.307,92 €					144.307,92 €
II Operaciones con socios o propietarios				330.306,37 €									330.306,37 €
7. Otras operaciones con socios				330.306,37 €									330.306,37 €
III. Otras variaciones del patrimonio neto													
E) SALDO FINAL EJERCICIO 2018	3.185,00 €			343.182,94 €		-730.834,73 €	730.834,73 €	144.307,92 €					490.675,86 €

2.4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	2018	2017
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	144.319,85 €	0,00 €
2. Ajustes del resultado	101.159,75 €	40.199,86 €
a) Amortización del inmovilizado (+)	51.731,91 €	59.876,51 €
c) Variación de provisiones (+/-)	49.160,77 €	-19.660,56 €
g) Ingresos financieros (-)	-47,72 €	-336,35 €
h) Gastos financieros (+)	238,00 €	205,72 €
i) Diferencias de cambio (+/-)	76,79 €	114,54 €
3. Cambios en capital corriente	7.136.821,77 €	443.271,30 €
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	-4.083.374,72 €	374.407,71 €
c) Otros activos corrientes (+/-)	-6.471,23 €	600,00 €
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	10.368.243,20 €	-144.932,87 €
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	901.611,05 €	213.196,46 €
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-43.186,53 €	0,00 €
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	7.382.301,37 €	483.471,16 €
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-14.767,10 €	-8.932,78 €
b) Inmovilizado intangible	0,00 €	-11.396,03 €
c) Inmovilizado material	-8.782,10 €	-2.536,75 €
e) Otros activos financieros	-5.985,00 €	5.000,00 €
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)	-14.767,10 €	-8.932,78 €
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	330.306,37 €	115.236,78 €
a) Emisiones de instrumento de patrimonio	330.306,37 €	115.236,78 €
11. Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de patr.	0,00 €	-85.853,63 €
a) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	0,00 €	-85.853,63 €
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)	330.306,37 €	29.383,15 €
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00 €	0,00 €
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	7.697.840,64 €	-503.921,53 €
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.504.729,65 €	2.008.651,18 €
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9.202.570,29 €	1.504.729,65 €

2.5. MEMORIA ECONÓMICA

2.5.1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

DERECHOS DE AUTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES, ENTIDAD DE GESTION (DAMA) se constituyó con fecha 22 diciembre de 1.997, no habiendo modificado su denominación social desde entonces. Se inscribió en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior bajo el número 164.000, y fue reconocida como entidad de gestión de derechos de autor por resolución del Ministerio de Cultura de fecha 5 de abril de 1.999, publicado en el B.O.E. el día 9 de abril del mismo año.

Su domicilio social se fija en Madrid, calle Gran Vía, 63, 2º dcha.

Su actividad es la protección del derecho patrimonial de los directores-realizadores y autores de las partes literarias y de sus derechohabientes respecto de las obras cinematográficas y demás obras audiovisuales, bajo criterios de transparencia, justicia y eficacia.

La gestión de esta entidad abarca a su vez la protección de los siguientes derechos:

1.- Los exclusivos de reproducción, distribución, comunicación pública, y transformación de las obras cinematográficas y demás obras audiovisuales y cuantos derechos exclusivos correspondan a sus miembros, y cuya gestión expresamente confieran a la entidad.

2.- Los de remuneración por la comunicación pública, exportaciones de obras audiovisuales y alquiler, previstos en los apartados 2, 3, y 4 del artículo 90 de la Ley de Propiedad Intelectual vigente.

3.- Los de remuneración compensatoria regulada en el artículo 25 de la misma Ley de Propiedad Intelectual, respecto a reproducciones audiovisuales efectuadas para uso personal.

4.- El derecho de remuneración que corresponde a los autores por los préstamos realizados por los establecimientos especializados previstos en el artículo 37.2 de la Ley de Propiedad Intelectual.

2.5.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Marco normativo e imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables a 31.12.2018, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes, que es lo establecido en:

- a) El Plan General de Contabilidad aprobado en el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales, en particular, la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- b) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- c) Lo dispuesto en la redacción de los artículos 185, 187, 198, y Anexo del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.
- d) El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

y se presentan con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la entidad.

2. Principios contables no obligatorios aplicados:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales se han determinado estimaciones e hipótesis, en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

No existen razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y el estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior.

5. Agrupación de partidas:

No ha existido agrupación de partidas.

6. Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del activo o del pasivo que figuren en más de una partida del balance.

7. Cambios en criterios contables:

En el presente ejercicio no se han realizado cambios en criterios contables.

8. Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas anuales.

2.5.3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Principales partidas del excedente del ejercicio:

Partidas de gastos	Importe
8. Gastos de personal	-619.397,81 €
9. Otros gastos de la actividad	-731.309,74 €
10. Amortización del inmovilizado	-51.371,91 €
15. Gastos financieros	-238,00 €
17. Diferencias de cambio	-76,79 €
19. Impuesto sobre beneficios	-11,93 €
Partidas de ingresos	Importe
2. Ventas de la actividad mercantil	1.546.666,38 €
14. Ingresos financieros	47,72 €

2. Propuesta de aplicación del excedente:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	144.307,32 €
Remanente	0,00 €
Reservas voluntarias	0,00 €
Otras reservas de libre disposición	0,00 €
Total	144.307,32 €

Distribución	Importe
A dotación fondo social	0,00 €
A reservas especiales	0,00 €
A reservas voluntarias	144.307,32 €
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00 €
Total	144.307,32 €

El Consejo de Administración propone destinar el resultado del ejercicio de 2018 a dotar una reserva voluntaria que permita a la entidad fortalecer su situación financiera. En los próximos meses se prevé un cambio de sede que dé respuesta a las necesidades de crecimiento de personal, y que ofrezca espacios de trabajo y encuentro a los socios. Este hecho supondrá desembolsos adicionales.

2.5.4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible.

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

No obstante, para el reconocimiento inicial es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad.

Criterio de identificabilidad:

Según el Plan General de Contabilidad este criterio implica que el elemento patrimonial cumpla alguno de los siguientes requisitos:

- a) Que el elemento patrimonial sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b) Que surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Igual proceder corresponderá en caso de reversión de las correcciones valorativas por deterioro.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada:

Epígrafe	Años de vida útil estimada
Aplicaciones Informáticas	5

2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción, y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se ha amortizado de forma independiente y lineal cada elemento del inmovilizado material:

Epígrafe	Años de vida útil estimada
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	4

3. Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material e intangible para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro del valor producido en el ejercicio. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material e intangible se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material e intangible, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

4. Instrumentos financieros.

4.1 Activos financieros

Los criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros es la siguiente:

4.1.1. Préstamos y partidas a cobrar

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos a socios y las fianzas cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal al no ser significativa la actualización de los flujos de efectivo.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito, o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.1.2 Baja de activos financieros

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La empresa no dará de baja los activos financieros y reconocerá un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que haya retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.2 Pasivos financieros

Los criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros es la siguiente:

4.2.1. Débitos y partidas a pagar

Los débitos y partidas a pagar se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como otros acreedores o cuentas a pagar, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal al no ser significativa la actualización de los flujos de efectivo.

4.2.2 Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

5. Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

DAMA es una entidad parcialmente exenta, y tributa por los resultados que no forman parte de los objetivos estatutarios. En el 2018 la tributación es consecuencia de los ingresos financieros obtenidos, y que ascienden a 47,72€.

6. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Concretamente, los ingresos, de acuerdo con los estatutos de la entidad, se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los gastos de gestión derivados del uso que los distintos usuarios realizan de las obras del repertorio gestionado en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

7. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables, y sus gastos asociados.

La entidad no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

8. Subvenciones, donaciones y legados.

Durante el ejercicio 2018 la entidad no ha recibido bonificaciones ni subvención alguna.

9. Fondos asistenciales y promocionales.

De acuerdo con los estatutos de la entidad en sus artículos 50.2 a) y 51, y el artículo 155.2 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, se constituirá un fondo asistencial y promocional que se nutrirá de los siguientes recursos:

- a) Un diez por ciento, como mínimo, de los derechos recaudados por sus socios, exceptuada de tal recaudación la correspondiente al concepto que se menciona en el apartado d) siguiente y los derechos procedentes del

extranjero.

- b) De un porcentaje de los derechos que hayan de remitirse al extranjero cuya cuantía será la que permitan los correspondientes contratos de representación con las sociedades u organizaciones de autores.
- c) De los rendimientos que se obtengan por las inversiones financieras, que se realicen con los recursos del propio fondo, y que en todo caso han de ser aprobadas por la Asamblea General.
- d) De un veinte por ciento de la cantidad recaudada en concepto de remuneración compensatoria por copia privada.
- e) De un porcentaje de las cantidades recaudadas y no reclamadas por su titular en el plazo previsto legalmente, y que la Asamblea General apruebe anualmente.

2.5.5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

El movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material, intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro del valor acumulado ha sido el siguiente:

Inmovilizado material

Coste de adquisición activo	31/12/2017	Adición	Retiro	Traspaso	31/12/2018
Mobiliario	16.860,80 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	16.860,80 €
Equipos procesos Información	39.001,76 €	613,62 €	0,00 €	0,00 €	39.615,38 €
Otro Inmovilizado material	4.557,31 €	1.555,24 €	0,00 €	0,00 €	6.112,55 €
Total Coste	60.419,87 €	2.168,86 €	0,00 €	0,00 €	62.588,73 €
Amortización Acumulada	41.974,00 €	5.475,48 €	0,00 €	0,00 €	47.449,48 €
Valor neto	18.445,87 €	-3.306,62 €	0,00 €	0,00 €	15.139,25 €

Inmovilizado intangible

Coste de adquisición activo	31/12/2017	Adición	Retiro	Traspaso	31/12/2018
Aplicaciones informáticas	287.278,98 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	287.278,98 €
Total coste	287.278,98 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	287.278,98 €
Amortización acumulada	171.492,92 €	45.896,43 €	0,00 €	0,00 €	217.389,35 €
Valor neto	115.786,06 €	-45.896,43 €	0,00 €	0,00 €	69.889,63 €

La sociedad no dispone, a 31 de diciembre de 2018, de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado material o intangible.

2.5.6. ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros es el siguiente:

Instrumentos financieros a largo plazo						
Categorías	Instrumentos de patrimonio		Créditos derivados otros		Total	Total
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Préstamos y partidas a cobrar	13.550,00 €	12.265,00 €	15.000,00 €	10.300,00 €	28.550,00 €	22.565,00 €
Fianzas constituidas	5.050,00 €	3.765,00 €	0,00 €	0,00 €	5.050,00 €	3.765,00 €
Imposiciones a largo plazo	0,00 €	0,00 €	15.000,00 €	10.300,00 €	15.000,00 €	10.300,00 €
Participación asociación ADEPI	2.500,00 €	2.500,00 €	0,00 €	0,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
Participación asociación Ventanilla Única Digital	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €	0,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €
TOTAL	13.550,00 €	12.265,00 €	15.000,00 €	10.300,00 €	28.550,00 €	22.565,00 €

El saldo de “Fianzas constituidas” está compuesto por un importe de 5.000 € en concepto de garantía del contrato de alquiler de las oficinas donde desarrolla su actividad la entidad, y 50 € por un dispensador de agua.

La entidad mantiene un depósito a plazo por importe de 15.000 € en Ibercaja como garantía adicional del contrato de alquiler de las oficinas.

Instrumentos financieros a corto plazo				
Categorías	Créditos derivados otros		Total	Total
	2018	2017	2018	2017
Préstamos y partidas a cobrar	15.843.587,57 €	4.055.900,98 €	15.843.587,57 €	4.055.900,98 €
Usuarios de derechos	6.632.330,99 €	2.548.956,27 €	6.632.330,99 €	2.548.956,27 €
Usuarios de dudoso cobro	306.600,83 €	109.702,44 €	306.600,83 €	109.702,44 €
Provisión de créditos por operaciones de la actividad	-306.600,83 €	-109.702,44 €	-306.600,83 €	-109.702,44 €
Provisión constituida para procuradores	1.915,06 €	2.215,06 €	1.915,06 €	2.215,06 €
Cuenta corriente con socios	6.771,23 €	0,00 €	6.771,23 €	0,00 €
Efectivo y otros activos equivalentes	9.202.570,29 €	1.504.729,65 €	9.202.570,29 €	1.504.729,65 €
TOTAL	15.843.587,57 €	4.055.900,98 €	15.843.587,57 €	4.055.900,98 €

Usuarios de derechos:

La entidad ha realizado en el ejercicio 2018 una dotación de la provisión ante posibles insolvencias basada en un análisis individual de cada saldo, litigios existentes y otras variables.

Esta dotación ha implicado una reclasificación de "Usuarios de derechos" a "Usuarios de derechos de dudoso cobro" de 196.898,39 €, así como una "Dotación de insolvencias" de 49.160,77€ (reversión de 3.536,60 € en 2017). La "Dotación de insolvencias" se compone de una disminución de ingresos de gestión de 19.958,67 €, y de 29.202,10 € por la carga impositiva. También se acompaña de una disminución de "Fondos promocionales" de 9.491,85 €, y de "Derechos a repartir a socios" por 138.245,77 €. No obstante, se seguirán realizando las gestiones y los procedimientos necesarios para el cobro de los importes que aparecen en "Usuarios de dudoso cobro".

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2.5.7. PASIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros es el siguiente:

Categorías	Pasivos financieros a corto plazo			
	Derivados otros		Total	Total
	2018	2017	2018	2017
Provisiones a corto plazo	901.611,05 €	0,00 €	901.611,05 €	0,00 €
Provisiones por operaciones comerciales	901.611,05 €	0,00 €	901.611,05 €	0,00 €
Débitos y partidas a pagar	12.798.452,73 €	3.898.510,04 €	12.798.452,73 €	3.898.510,04 €
Derechos pendientes de reparto	12.738.876,98 €	3.883.917,09 €	12.738.876,98 €	3.883.917,09 €
Facturas pendientes de recibir	9.381,61 €	13.718,91 €	9.381,61 €	13.718,91 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	21.490,70 €	874,04 €	21.490,70 €	874,04 €
Remuneraciones pendientes de pago	28.703,44 €	0,00 €	28.703,44 €	0,00 €
TOTAL	13.700.063,78 €	3.898.510,04 €	13.700.063,78 €	3.898.510,04 €

La provisión corresponde al 30% de la facturación por la remuneración compensatoria por copia privada realizada en 2017 y 2018, dotada para hacer frente a posibles reembolsos, según lo establecido en el Real Decreto-ley 12/2017 de 3 de julio.

Todos los pasivos financieros vencen a corto plazo.

No existen deudas con garantía real.

2.5.8. FONDOS PROPIOS

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos propios" es la siguiente:

Epígrafe	Saldo inicial	Dotación	Aplicaciones	Saldo final
Capital social	3.185,00 €	0,00 €	0,00 €	3.185,00 €
Fondos promocionales y asistenciales	12.876,57 €	794.947,43 €	464.641,06 €	343.182,94 €
Resultados negativos ej. anteriores	-730.835,00 €	0,00 €	0,00 €	-730.835,00 €
Aportaciones compensación pérdidas	730.835,00 €	0,00 €	0,00 €	730.835,00 €
Resultado del ejercicio	0,00 €	144.307,92 €	0,00 €	144.307,92 €
TOTAL	26.418,91 €	939.255,35 €	464.641,06 €	490.675,86 €

2. Resultados negativos de ejercicios anteriores

La composición del saldo a 31.12.2018:

Resultado del ejercicio	Periodo	Importe	Saldo acumulado
Pérdidas	1999-2004	-676.459 €	-676.459 €
Beneficios	2005	160.945 €	-515.514 €
Pérdidas	2006	-102.028 €	-617.542 €
Pérdidas	2007	-113.292 €	-730.834 €

3. Aportaciones para compensación de pérdidas

La composición del saldo a 31.12.2018:

Periodo	Aportaciones realizadas	Saldo acumulado
2004	324.998 €	324.998 €
2005	0 €	324.998 €
2006	0 €	324.998 €
2007	0 €	324.998 €
2008	316.024 €	641.022 €
2009	89.813 €	730.834

Con el fin de regularizar la partida “Resultados negativos de ejercicios anteriores”, el Consejo de Administración propone compensar la citada partida con “Aportación para compensar pérdidas”, dotada entre los años 2004 y 2009 para este fin.

4. El destino y cantidades de los fondos promocionales y asistenciales durante el 2018 ha sido el siguiente:

Actividades promocionales y asistenciales	Importe
Patrocinio Festival MIM Series 2018	50.000,00 €
Proyecto DAMA Ayuda 5ª Edición	23.905,63 €
Los Martes de DAMA 2018	18.904,36 €
Asesoría jurídica gratuita a socios	16.800,00 €
Cuota patronato ECAM 2018	15.000,00 €
Proyecto DAMA Ayuda Series 3ª Edición	12.666,24 €
Convenio de colaboración Universidad Carlos III	10.000,00 €
Patrocinio Festival de cine español de Nantes	6.000,00 €
Patrocinio VI Premios ATRAE Y CITA V	5.000,00 €
Proyecto video promocional DAMA	3.597,84 €
Proyecto DAMA Ayuda Series 4ª Edición	3.187,32 €
Colaboración con Asociación 70 teclas	2.058,83 €
Aportación Federation of Screenwriters in Europe (FSE) 2018	2.000,00 €
Proyecto DAMA Ayuda 6ª Edición	1.509,20 €
Patrocinio Festival CIBRA 2018	1.200,00 €
TOTAL	171.829,42 €

Otros movimientos	Importe
Facturas rectificativas a usuarios	7.044,41 €
Provisión usuarios dudoso cobro	10.024,99 €
Provisión copia privada, según Real Decreto-ley 12/2017 de 3 de julio	190.537,08 €
Retrocesión dotación fondos años anteriores	85.205,16 €
TOTAL	292.811,64 €

2.5.9. SITUACION FISCAL

El desglose de saldos que mantiene abiertos la entidad con las administraciones públicas es el siguiente:

Saldos deudores	31/12/2018	31/12/2017
H.P. Deudora por devolución de impuestos	0,00 €	0,00 €
Organismos de la Seguridad Social, deudores	0,00 €	0,00 €
Saldo total	0,00 €	0,00 €

Saldos acreedores	31/12/2018	31/12/2017
H.P. Acreedora por IVA	1.548.387,39 €	182.120,51 €
H.P. Acreedora por IRPF	206.169,58 €	107.012,02 €
H.P. Acreedora por Impuesto de Sociedades	11,93 €	2,06 €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	11.857,91 €	8.991,71 €
Saldo total	1.766.426,81 €	298.126,30 €

Las declaraciones de impuestos no se consideran definitivas hasta su examen y aprobación por las autoridades fiscales, estando abiertos a posibles inspecciones los 4 últimos ejercicios.

2.5.10. INGRESOS Y GASTOS

Gastos

A) Desglose de la partida "Gastos de personal"

Código cuenta	Descripción	2018	2017
640	Sueldos y salarios	497.447,95 €	346.892,47 €
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	118.550,86 €	149.884,84 €
649	Otros gastos sociales	3.399,00 €	3.912,22 €
TOTAL		619.397,81 €	500.689,53 €

B) Desglose de la partida "Otros gastos de la actividad":

Código cuenta	Descripción	2018	2017
621	Arrendamientos y cánones	36.673,22 €	30.795,02 €
622	Reparaciones y conservación	445,41 €	1.983,87 €
623	Servicios de profesionales independientes	467.421,07 €	156.130,32 €
625	Primas de seguros	1.197,04 €	1.139,46 €
626	Servicios bancarios y similares	2.452,77 €	1.692,30 €

627	Publicidad, propaganda	6.770,42 €	660,18 €
628	Suministros	6.496,76 €	6.462,64 €
629	Otros servicios	126.188,71 €	40.564,33 €
631	Otros tributos	34.494,67 €	175,38 €
695	Dotación a la provisión por oper. de la activ.	51.094,56 €	3.095,24 €
794	Reversión del deterioro de créditos comerciales	-1.933,79 €	-6.631,85 €
795	Exceso de provisión para operaciones comerciales	0,00 €	-16.123,95 €
659	Otras pérdidas de gestión corriente	8,90 €	65,07 €
TOTAL		731.309,74 €	220.008,01 €

Ingresos

Ver facturación a usuarios e ingresos por gestión en la nota de la memoria 2.5.11.

2.5.11. OTRA INFORMACIÓN

1. La plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías y sexo:

Departamento	2018	2017
Dirección	3 (1H, 2M)	2 (1H, 1M)
Administración y Recaudación	4 (2H, 2M)	5 (2H, 3M)
Desarrollo informático	1 (1M)	1 (1M)
Socios y Reparto	4 (4M)	4 (4M)

2. Naturaleza y propósito de negocio de la entidad:

2.a) FACTURACIÓN A USUARIOS E INGRESOS POR GESTIÓN

Los ingresos por gestión proceden, según los artículos 46 y 47 de los estatutos, de los descuentos de recaudación y administración aplicados al total de los importes facturados, de tal forma que los recursos de uno u otro concepto compensen los gastos incurridos.

TIPO DE USUARIO	FACTURACIÓN 2018	FACTURACIÓN 2017	INGRESOS 2018	INGRESOS 2017
Cines y asimilados	3.769.841,67 €	732.764,33 €	380.226,75 €	87.931,72 €
Copia privada	2.106.366,14 €	58.831,50 €	212.867,81 €	7.059,78 €
Derechos del extranjero	448.136,66 €	364.105,25 €	53.776,44 €	43.692,63 €
Derechos ejercicios anteriores	0,00 €	2.764,83 €	0,00 €	331,78 €
Empresas de transporte	95.730,00 €	41.896,00 €	9.703,50 €	5.027,52 €
Establecimientos abiertos al público	31,92 €	1.341,50 €	3,45 €	160,98 €
Operadores de televisión digital	8.119.473,32 €	2.827.734,59 €	832.944,74 €	339.328,15 €
Plataformas de video bajo demanda	501.027,38 €	53.345,25 €	54.952,10 €	6.401,43 €
Préstamo público	778,47 €	34,75 €	93,42 €	4,17 €
* Otros ingresos de gestión			2.098,17 €	265.460,89 €
TOTAL	15.041.385,56 €	4.082.818,00 €	1.546.666,38 €	755.399,05 €

* "Otros ingresos de gestión" incluye una dotación, en el ejercicio 2017, de 264.318,58 € realizada en aplicación del artículo 50.2 C de los estatutos de la entidad, para restablecer el equilibrio financiero.

Periodificación de los ingresos:

La entidad, como viene realizando en ejercicios anteriores, factura por trimestre natural vencido los derechos devengados por el repertorio encomendado. De esta manera los derechos por el uso en el último trimestre del año se facturan en el primer trimestre del siguiente ejercicio.

A 31 de diciembre, la estimación de los derechos devengados en el cuarto trimestre y regularizaciones de periodos anteriores que se facturarán en el primer trimestre de 2019 asciende a 4.800.000 €.

2.b) DERECHOS DEVENGADOS A SOCIOS Y DOTACIONES DE FONDOS

En función de la facturación del ejercicio, los derechos devengados a socios y las dotaciones de fondos promocionales y asistenciales es la siguiente:

DERECHOS DEVENGADOS

TIPO DE USUARIO	2018	2017
Cines y asimilados	3.387.142,19 €	571.556,18 €
Copia privada	1.472.225,10 €	40.005,41 €
Derechos del extranjero	394.360,22 €	320.412,62 €
Derechos ejercicios anteriores	0,00 €	2.433,05 €
Empresas de transporte	86.943,02 €	32.678,88 €
Establecimientos abiertos al público	27,19 €	1.046,37 €
Operadores de televisión digital	7.226.112,19 €	2.205.632,98 €
Plataformas de video bajo demanda	422.534,58 €	41.609,30 €
Préstamo público	607,20 €	27,11 €
TOTAL	12.989.951,69 €	3.215.401,90 €

DOTACIÓN DE FONDOS

TIPO DE USUARIO	2018	2017
Cines y asimilados	2.472,73 €	73.276,43 €
Copia privada	421.273,23 €	11.766,29 €
Empresas de transporte	*-916,52 €	4.189,60 €
Establecimientos abiertos al público	1,28 €	134,15 €
Operadores de televisión digital	60.416,39 €	282.773,46 €
Plataformas de video bajo demanda	23.540,70 €	5.334,53 €
Préstamo público	77,85 €	3,48 €
TOTAL	506.865,66 €	377.477,94 €

* La cantidad negativa resulta de ajustes de la cantidad dotada de fondos en años anteriores.

3. Gastos de representación de la dirección general y remuneración de miembros del Consejo de Administración:

Los gastos de representación y desplazamiento incurridos por la dirección general ascendieron en el año 2018 a 7.242,90 € (5.157,96 € en 2017) en el desarrollo de sus funciones: negociaciones con usuarios, representación en procedimientos judiciales, consecución de acuerdos con entidades de gestión extranjeras, y representación institucional en órganos nacionales e internacionales.

Los honorarios percibidos por la dirección general de la entidad son acordados por el Consejo de Administración, reflejándose en el acta el acuerdo alcanzado.

Los miembros del Consejo, y en general cualquier socio de la entidad, no perciben ningún tipo de honorarios por su asistencia y/o participación en los consejos de administración, comisiones permanentes, comisiones de fondos, o cualquier acto institucional en el que estén representando a la entidad.

Únicamente se les reintegra las cantidades justificadas, y previamente satisfechas por ellos, en el ejercicio de dichas actividades institucionales y que ascienden en 2018 a 1.877,12 € (1.423,21 € en 2017).

Las cantidades con las que se han retribuido a algunos miembros del Consejo de Administración por la impartición de diferentes actividades promocionales de la entidad, al igual que se remunera a otros autores audiovisuales que participan, se desglosa a continuación:

2.750 € Los Martes de DAMA: programación de actividades como masterclass, mesas redondas y ciclos formativos en diferentes aspectos de la creación audiovisual.

8.000 € Proyectos DAMA Ayuda y DAMA Ayuda Series: tutorías de guiones de largometrajes y series de televisión.

300 € Festival Internacional del Cine y la Palabra Cibra 2018: ponencias que aúnan el cine y la literatura a través de los guiones adaptados.

4. Honorario de auditoría:

Los honorarios de auditoría han ascendido a 7.900 €.

2.5.12 INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La sociedad liquida a sus principales acreedores – asociados, en función del cobro de las facturaciones realizadas a terceros. Por consiguiente, no existen aplazamientos de pago significativos que superen los plazos de pago acordados con sus asociados.

2.5.13 INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y FINES DE LA ENTIDAD

Conforme Lo dispuesto en la redacción de los artículos 185, 187, 198, y Anexo del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, se incluye en la memoria económica los siguientes epígrafes:

a) Facturación y recaudación efectivamente percibida en el ejercicio

TIPO DE USUARIO	FACTURACIÓN 2018	FACTURACIÓN 2017	RECAUDACIÓN 2018	RECAUDACIÓN 2017
Cines y asimilados	3.769.841,67 €	732.764,33 €	1.489.527,69 €	678.746,37 €
Copia privada	2.106.366,14 €	58.831,50 €	1.879.403,12 €	83.415,57 €
Derechos del extranjero	448.136,66 €	364.105,25 €	448.136,66 €	370.975,43 €
Derechos ejercicios anteriores	0,00 €	2.764,83 €	0,00 €	2.764,83 €
Empresas de transporte	95.730,00 €	41.896,00 €	106.275,00 €	39.615,00 €
Establecimientos abiertos al público	31,92 €	1.341,50 €	1.359,50 €	1.333,89 €
Operadores de televisión digital	8.119.473,32 €	2.827.734,59 €	6.781.326,36 €	2.435.982,70 €
Plataformas de video bajo demanda	501.027,38 €	53.345,25 €	493.747,48 €	71.959,76 €
Préstamo público	778,47 €	34,75 €	778,47 €	34,75 €
TOTALES	15.041.385,56 €	4.082.818,00 €	11.200.554,28 €	3.684.828,30 €

NOTA: Importes sin IVA

b) Importe total repartido

b.1) Total repartido año 2018.

TIPO DE USUARIO	IMPORTE BRUTO	DESCUENTO GESTIÓN	DESCUENTO PARA FONDOS	IMPORTE NETO
Cines y asimilados	738.477,02 €	88.617,24 €	56.947,01 €	592.912,77 €
Derechos del extranjero	625.385,04 €	75.046,20 €	0,00 €	550.338,84 €
Empresas de transporte	38.631,65 €	4.635,80 €	2.294,14 €	31.701,71 €
Operadores de televisión digital	3.480.069,18 €	417.608,30 €	281.977,58 €	2.780.483,30 €
Plataformas de video bajo demanda	71.661,42 €	8.599,37 €	6.460,04 €	56.602,01 €
TOTALES	4.954.224,31 €	594.506,92 €	347.678,77 €	4.012.038,62 €

b.2) Desglose total repartido 2018 entre socios directos de DAMA y entidades de gestión extranjeras.

Socios directos de DAMA

TIPO DE USUARIO	IMPORTE BRUTO	DESCUENTO GESTIÓN	DESCUENTO PARA FONDOS	IMPORTE NETO
Cines y asimilados	305.454,31 €	36.654,52 €	30.545,43 €	238.254,36 €
Derechos del extranjero	462.996,41 €	55.559,57 €	0,00 €	407.436,84 €
Empresas de transporte	5.569,58 €	668,35 €	556,96 €	4.344,27 €
Operadores de televisión digital	873.713,69 €	104.845,64 €	86.778,84 €	682.089,21 €
Plataformas de video bajo demanda	36.627,37 €	4.395,28 €	3.662,74 €	28.569,35 €
TOTALES	1.684.361,36 €	202.123,36 €	121.543,97 €	1.360.694,03 €

Entidades extranjeras

TIPO DE USUARIO	IMPORTE BRUTO	DESCUENTO GESTIÓN	DESCUENTO PARA FONDOS	IMPORTE NETO
Cines y asimilados	433.022,72 €	51.962,73 €	26.401,58 €	354.658,41 €
Derechos del extranjero	162.388,63 €	19.486,64 €	0,00 €	142.901,99 €
Empresas de transporte	33.062,06 €	3.967,45 €	1.737,18 €	27.357,43 €
Operadores de televisión digital	2.606.355,49 €	312.762,66 €	195.198,73 €	2.098.394,10 €
Plataformas de video bajo demanda	35.034,05 €	4.204,09 €	2.797,30 €	28.032,66 €
TOTALES	3.269.862,95 €	392.383,57 €	226.134,79 €	2.651.344,59 €

c) Descuentos aplicados

TIPO DE USUARIO	2018		2017	
	Descuento Administración	Descuento Fondos	Descuento Administración	Descuento Fondos
Cines y asimilados	10,09%	0,07%	12,00%	10,00%
Copia privada	10,11%	20,00%	12,00%	20,00%
Derechos del extranjero	12,00%	0,00%	12,00%	0,00%
Derechos ejercicios anteriores	0,00%	0,00%	12,00%	0,00%
Empresas de transporte	10,14%	*-0,96%	12,00%	10,00%
Establecimientos abiertos al público	10,81%	4,01%	12,00%	10,00%
Operadores de televisión digital	10,26%	0,74%	12,00%	10,00%
Plataformas de video bajo demanda	10,97%	4,70%	12,00%	10,00%
Préstamo público	12,00%	10,00%	12,00%	10,00%

* El porcentaje negativo resulta de ajustes de la cantidad dotada de fondos en años anteriores.

d) Evolución y situación de la entidad tras el cierre

En el 2018, con la incorporación del repertorio de Estados Unidos y los guionistas de Reino Unido, se ha pasado de una facturación de 4.082.818 € a 15.041.385 €. Este incremento tan importante de la facturación ha permitido estimar una bajada del porcentaje de gestión del 12% al 10% para el año 2019.

Para el 2019 se estima un incremento en la facturación del 30% con respecto al año 2018, debido a la facturación de cuatro trimestres enteros incluyendo el nuevo repertorio de EEUU y Reino Unido, y un aumento en la cifra de reparto del 300% por el cobro de gran parte de la facturación de 2018.

Se sigue trabajando con los diferentes usuarios para la negociación de contratos que recojan las nuevas tarifas de la entidad, depositadas en el Ministerio de Cultura en el 2016.

e) Costes de explotación y costes financieros desglosados por categoría de derechos

La entidad dispone de una contabilidad de analítica, desglosada por tipo de derechos, cuyo método de asignación de costes indirectos está basado en la distribución de costes de personal.

f) Informe fondos función social de la entidad

El informe de fondos que cumple la función social de la entidad se desglosa en el punto 2.5.8. de la Memoria.

g) Modificaciones estatutarias

La Asamblea General de socios, celebrada el 19 de junio de 2018, aprobó por unanimidad la propuesta de modificación de sus estatutos.

Dicha modificación obedece, principalmente, a la atribución de competencias tanto a la Asamblea General de DAMA tanto la Ordinaria como la Extraordinaria:

- **ARTÍCULO 28**

TEXTO ANTERIOR

Artículo 28.- Será competencia de la Asamblea General Ordinaria:

1. La censura de la gestión de la Entidad.
2. El examen y la aprobación en su caso, de la Memoria, el Balance y las Cuentas del año anterior, así como el Presupuesto para el siguiente.
3. El nombramiento de una Comisión de Control económico y del Censor de Cuentas.

TEXTO APROBADO

Artículo 28.- Será competencia de la Asamblea General Ordinaria:

1. La censura de la gestión de la Entidad.
2. El examen y la aprobación en su caso, de la Memoria, el Balance y las Cuentas del año anterior, ~~así como el Presupuesto para el siguiente.~~
3. El nombramiento de una Comisión de Control económico y del Censor de Cuentas.

- **ARTÍCULO 30**

TEXTO ACTUAL

Artículo 30.- Tanto la Asamblea General Ordinaria como la Extraordinaria podrán adoptar acuerdos sobre cualquier otra materia y concretamente sobre las siguientes:

1. El nombramiento y revocación de los miembros del Consejo de Administradores.
2. La fijación de cuotas de ingreso de los miembros de la Entidad, así como de los descuentos de recaudación y de administración.
3. La resolución de los recursos presentados contra los acuerdos sancionadores del Consejo de Administradores y la aprobación de las sanciones de exclusión.
4. La adquisición, enajenación y gravamen de inmuebles.

5. *La determinación del sistema de reparto de derechos recaudados, sistema que ha de obedecer a los criterios de transparencia, justicia y eficacia.*
6. *Cualquier otro asunto no atribuido específicamente a la competencia de las Asambleas Ordinaria o Extraordinaria.*
7. *La disolución de la Entidad.*
8. *La modificación de los Estatutos.*
9. *Acordar la manera en que deben ser destinados los porcentajes mínimos de las cantidades recaudadas y no reclamadas de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual.*

TEXTO PROPUESTO

Artículo 30.- Tanto la Asamblea General Ordinaria como la Extraordinaria podrán adoptar acuerdos sobre cualquier otra materia y concretamente sobre las siguientes:

1. *El nombramiento y revocación de los miembros del Consejo de Administradores.*
2. *La fijación de cuotas de ingreso de los miembros de la Entidad, así como de los descuentos de recaudación y de administración.*
3. *La resolución de los recursos presentados contra los acuerdos sancionadores del Consejo de Administradores y la aprobación de las sanciones de exclusión.*
4. *La adquisición, enajenación y gravamen de inmuebles.*
5. *La determinación del sistema de reparto de derechos recaudados, sistema que ha de obedecer a los criterios de transparencia, justicia y eficacia.*
6. *Cualquier otro asunto no atribuido específicamente a la competencia de las Asambleas Ordinaria o Extraordinaria.*
7. *La disolución de la Entidad.*
8. *La modificación de los Estatutos.*
9. *Acordar la manera en que deben ser destinados los porcentajes mínimos de las cantidades recaudadas y no reclamadas de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual.*
- 10. Aprobación del modelo de contrato de gestión.**
- 11. Examen y aprobación del Presupuesto anual de la Entidad.**

h) Modificaciones del contrato de gestión

La Asamblea General de socios, celebrada el 19 de junio de 2018, aprobó por unanimidad la propuesta de modificación del contrato de gestión

La presente modificación del contrato de gestión de DAMA se realiza para su adaptación a la reciente normativa en materia de protección de datos¹:

CLÁUSULAS INFORMATIVAS

¹ (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos)

CLÁUSULA ANTERIOR:

DÉCIMO CUARTA.- Los datos personales que suministra el **TITULAR**, se incorporan al fichero de socios de la **ENTIDAD**, debidamente inscrita en el Registro General de Protección de Datos, según establece la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. EL **TITULAR** puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la **ENTIDAD**, C/ Gran Vía 63, 2º Dcha., 28013 Madrid, mediante email, dama@damaautor.es o llamando al teléfono 917021984.

La **ENTIDAD** puede ceder a terceros los datos personales facilitados por el **TITULAR**, para cumplimiento de los fines directamente relacionados con las funciones de la **ENTIDAD** y del **TITULAR**, o cuando fuesen necesarios para la prestación de un servicio.

CLÁUSULA PROPUESTA:

DÉCIMO CUARTA.- En cumplimiento con la normativa vigente, DERECHOS DE AUTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES – DAMA – le informa que sus datos serán tratados para analizar previamente si se cumplen los requisitos para ser socio y, en caso afirmativo, realizar la ficha de socio, iniciar la relación contractual y, posteriormente, recabar información relativa a la/s declaración/es de obra, a fin de poder desarrollar adecuadamente la función de gestión colectiva encomendada a DAMA y practicar las liquidaciones correspondientes. Igualmente, para cumplir con las finalidades derivadas del contrato de gestión y/u obligaciones legales aplicables, comunicaremos e intercambiaremos información con:

- Entidades de Gestión Colectiva y similares, nacionales o extranjeras, para el cumplimiento del contrato de gestión suscrito con los socios.
- Usuarios del repertorio de DAMA, para el cumplimiento del contrato de gestión suscrito con los socios.
- Administraciones Públicas competentes, para el cumplimiento de obligaciones legales.
- Repertorios nacionales e internacionales de obras y autores, para el cumplimiento del contrato de gestión suscrito con los socios.
- Asociaciones de autores audiovisuales, nacionales o extranjeras, para el cumplimiento del contrato de gestión suscrito con los socios.

Tiene reconocido los derechos previstos en la legislación vigente, que podrá ejercitar dirigiendo una comunicación postal a DAMA, c/ Gran Vía 63 – 2º dcha, 28013 de Madrid, acompañando copia de su DNI y especificando el derecho que desea ejercitar. Para más información, www.damaautor.es/privacidad.

i) Elecciones puestos Consejo de Administración

Como último punto del orden del día de la Asamblea General de socios celebrada el 19 de junio de 2018, se llevó a cabo elecciones para elegir la nueva composición del Consejo de Administración, resultando elegidos/as los siguientes socios/as:

- Ángeles González-Sinde Reig
- Begoña Ballester-Olmos Molins
- Benito Zambrano Tejero
- Borja Cobeaga Eguillor
- Carlos Clavijo Cobos
- Carlos López García
- Francisco Javier Royo Fernández

- Ignacio Faerna-García Bermejo
- Joaquín Górriz Portella
- Josep Llurba Naval
- Olatz Arroyo Abaroa
- Paula Mariani Vázquez
- Susana López Rubio
- Verónica Fernández Rodríguez

Tras las elecciones al Consejo se reunieron los nuevos integrantes, que por unanimidad designó como cargos de la entidad:

- PRESIDENTE: Borja Cobeaga Eguillor
- VICEPRESIDENTA: Paula Mariani Vázquez
- SECRETARIO GENERAL: Carlos López García

j) Contratos suscritos con asociaciones de usuarios y entidades extranjeras

1. Contratos suscritos durante el 2018 con usuarios:

En año 2018 se firmó contrato con la empresa Netflix Global, LLC para la gestión de los derechos de autor del portal de video bajo demanda Netflix España.

2. Convenios suscritos durante el 2018 con entidades de gestión extranjeras:

NOMBRE DE ENTIDAD	PAÍS
FMAA	Albania
DYGA	Chile
DGA	Estados Unidos
WGA	Estados Unidos

k) Evolución número de miembros de la entidad

A 31 de diciembre de 2018 DAMA tenía 1.084 socios, frente a los 1.001 que había al cierre del ejercicio 2017.

l) Derechos pendientes de reparto efectivo a final de ejercicio

TIPO DE USUARIO	2018	2017
Cines y asimilados	3.658.399,43 €	917.799,87 €
Copia privada	1.556.634,47 €	84.232,84 €
Derechos del extranjero	264.963,86 €	420.942,46 €
Derechos ejercicios anteriores	2.588,70 €	2.588,70 €
Derechos exclusivos	1.158,12 €	1.158,12 €
Empresas de transporte	141.757,09 €	86.515,84 €
Establecimientos abiertos al público	2.103,14 €	2.075,95 €
Operadores de televisión digital	6.652.821,87 €	2.291.986,06 €
Plataformas de video bajo demanda	432.541,43 €	66.607,68 €
Préstamo público	3.082,11 €	2.474,91 €
TOTAL	12.716.050,22 €	3.876.382,43 €

El sistema de recaudación de derechos de DAMA se basa, principalmente, en el pago por el uso efectivo de la obra, no obstante, existe un porcentaje de obras cuyos autores están pendientes de identificar, a las cuales se les asigna una cantidad de dinero en espera de producirse una reclamación por parte del titular. La prescripción de estos derechos será a los cinco años desde la facturación a los usuarios.

DAMA publica en su página web la relación de obras facturadas con autores pendientes de identificar para facilitar su localización.

A continuación, se detallan los importes facturados en el año 2018 y asignados a obras con autores sin identificar:

TIPO DE USUARIO	2018
Cines y asimilados	109.434,08 €
Copia privada	45.288,68 €
Operadores de televisión digital	224.414,76 €
Plataformas de video bajo demanda	21.029,08 €
TOTAL	400.166,60 €

Madrid, a 31 de marzo de 2019

3. INFORME DE AUDITORÍA

*Carlos Puig Martos
Economista – Auditor de Cuentas
C/ Valle del Tena, 42
28660 Boadilla del Monte, (Madrid)*




**A los Asociados de Derechos de Autor de Medios Audiovisuales,
Entidad de Gestión.**

**Gran Vía, 63
28013 MADRID**

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2.018.

EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Opinión



Hemos auditado las cuentas anuales de Entidad de Gestión **Derechos de Autor de Medios Audiovisuales, Entidad de Gestión (DAMA)**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha. En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.5.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe".

DERECHOS DE AUTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Otra información: Informe de gestión.

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin

incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas Anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Madrid a 20 de Mayo de 2.019



Fdo. Carlos Puig Martos.
Economista- Auditor de Cuentas
ROAC nº 17.548

4. INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL ECONÓMICO - FINANCIERA

Conforme a lo establecido en el art. 48 de los Estatutos de DAMA "Derechos de Autor de Medios Audiovisuales Entidad de Gestión", las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 se someterán al control de la Comisión Económica-Financiera, constituida a tales efectos por Carlos de Jesús Muriana, José Javier Reguilón Niso y César Martínez Herrada, designados en la Asamblea General celebrada el 19 de junio de 2018.

Examinada la documentación, la Comisión informa de que en sus aspectos significativos no observan ninguna anomalía en las cuentas presentadas, aplicadas durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

Carlos de Jesús Muriana.

José Javier Reguilón Niso.

César Martínez Herrada.